

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto de 20 de enero de 2017, del Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento Departamento 2.º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. B-274/16.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 20 de enero de 2017, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-274/16, Sector Público Local (Ayuntamiento de Carmona), Sevilla, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables derivadas a la contratación por parte del Ayuntamiento de Carmona de un trabajador para sustituir a un representante sindical, el cual no reunía en apariencia los requisitos necesarios para acceder a la condición de liberado sindical.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a veinte de enero de dos mil diecisiete.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.